



RESIDUOS PELIGROSOS

OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS



¿Qué son Residuos Peligrosos (RPs)?

Todo residuo que contenga en su composición sustancias o materiales en concentración tal que pueda representar riesgo para la salud humana, los recursos naturales o el medio ambiente.

Por ejemplo, son RESIDUOS PELIGROSOS:

Aceites usados, líquidos hidráulicos, disolventes usados, baterías, grasas, siliconas, trapos y cotones impregnados de sustancias peligrosas, envases que hayan contenido sustancias peligrosas, filtros de aceite, taladrinas, baños agotados, lodos de rectificado que contienen aceites,...

Pilas botón, tubos fluorescentes, lámparas de vapor de mercurio y sodio de alta presión que se generan en mantenimiento eléctrico de oficinas.



¿Qué hago si produzco Residuos Peligrosos durante mi proceso de producción?

Determinar la cantidad total de RPs que genero anualmente:

- Si genero menos de 10 Tn/año, seré Pequeño Productor de RPs y por tanto deberé solicitar INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RPs, en la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
- Si genero más de 10 Tn/año seré Productor de RPs y deberé solicitar AUTORIZACIÓN COMO PRODUCTOR DE RPs, en la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

¿Qué tengo que hacer con los Residuos Peligrosos una vez generados?

Los Residuos Peligrosos no deben mezclarse entre sí y su almacenamiento será:

1. En envases y cierres que eviten la pérdida del contenido del residuo, y contruidos de material no susceptible de ser atacado.
2. En envases y cierres sólidos y resistentes.
3. En envases individuales para cada tipo de residuo generado.



El almacenamiento no debe ser superior a 6 meses, y se realizará en las siguientes condiciones:

1. Suelo de cemento u hormigón (impermeable).
2. Cubierto de la lluvia (recomendable en caso de recipientes móviles).
3. Los Residuos Líquidos contarán con un cubeto o bordillo de altura suficiente para contener un derrame.

Los envases que recogen RPs deben estar etiquetados. La etiqueta contará con la siguiente información:

1. Datos del productor del residuo: Nombre de la empresa, dirección y teléfono.
2. Código CER (proviene del Catálogo Europeo de Residuos), y código del residuo. Ambos son aportados por el Gestor de los Residuos.
3. Fecha de inicio de almacenamiento.
4. Pictograma de riesgo. Disponible en www.euskadi.net/vima.residuos/datos/pictogramas.pdf



¿Dónde llevo los Residuos Peligrosos una vez generados?

Los RPs deberán ser gestionados SIEMPRE por GESTOR AUTORIZADO. Para ello existe un listado de gestores de RPs autorizados para gestionar este tipo de residuos. Dicho listado clasifica los gestores por el tipo de residuos que gestionan, ya que no todos los gestores aceptan todo tipo de residuos.

El transporte de los Residuos Peligrosos debe realizarse por un transportista acreditado para ello.

¿Qué documentación debo guardar como consecuencia de la Gestión de Residuos Peligrosos?

1. Los RPs deberán ser gestionados SIEMPRE por GESTOR AUTORIZADO.
2. Antes de la entrega, el Gestor debe facilitarme un DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN para cada residuo.
3. 10 días antes del traslado, debo enviar NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO de dichos residuos a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
4. Antes de la entrega de los residuos el gestor me proporcionará un DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO para cada residuo.
5. Documentación que acredite la autorización de los transportistas que retiren los residuos.
6. A medida que voy gestionando los residuos debo cumplimentar el LIBRO REGISTRO DE RPs, con los siguientes datos:
 - Residuos generados.
 - Cantidad, naturaleza y código de identificación del residuo.
 - Fecha de cesión a gestor autorizado.
 - Fecha de inicio y fin del almacenamiento.
 - Frecuencia de recogida.
 - Transporte.
 - Nº de Documento de Control y Seguimiento.
7. Si soy PRODUCTOR de RPs (genero más de 10 Tn/año de RPs) debo realizar cada año una DECLARACIÓN ANUAL, y presentarla en la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco antes del 31 de Marzo. Además cada 4 años debo realizar un PLAN de MINIMIZACIÓN de RPs.

¿Dónde puedo acudir si tengo alguna duda?

Ofrecemos respuestas a tus cuestiones medioambientales



ihobelive
900 15 08 64

Euskal Enpresarako Doako Ingurumen Argibide Zerbitzua
Servicio de Información Ambiental Gratuito para la Empresa Vasca